0041353

Factura: 002-002-000041795

20171701035P02243

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701035P02243

ACTO O CONTRATO:	
PROCURACIÓN JUDICIAL PERSONA JURÍDICA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2017, (17:41)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinineté	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	REPRESENTADO POR	RUC	1768022190001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	ALEJANDRO VINICIO VELA LOZA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DIAZ PUGLLA WILSON ALDRIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802770410	ECUATORIANA	MANDATARIO(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	IÑAQUITO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR CAPITÁN DE NAVÍO ALEJANDRO VINICIO VELA LOZA, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y COMO TAL SU REPRESENTANTE LEGAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 8, LITERAL A) DE LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS (REFORMADA MEDIANTE SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NO. 867 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016)

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Ingésimo Quinto - D.M. Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2017-17- 01-35-P02243

PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE PROCURACIÓN JUDICIAL

OTORGADO POR:

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

A FAVOR DE:

WILSON ALDRIN DÍAZ PUGLLA

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS +70(30-10-17) +1(07-8-18) + 50(08-06-18)

SHP

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, trece de julio de dos mil diecisiete, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de

diciembre del dos mil trece, expedida por la señora Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor Capitán de Navío **ALEJANDRO VINICIO VELA LOZA**, en su calidad de Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y como tal su Representante Legal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8, literal a) de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (Reformada mediante suplemento del Registro Oficial No. 867 del 21 de octubre de 2016) conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de profesión militar en servicio pasivo, domiciliado en la calle Jorge Drom N treinta y siete-ciento veinte y cinco y José Villalengua, teléfono: tres nueve seis seis cero cero cero, de esta ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su documento de identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mi agrego a esta escritura pública como documento habilitante; y, quien al suscribir el presente instrumento confiere su autorización expresa para la verificación de su información y datos personales en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez impreso se adjunta como habilitante. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, no promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M.Q.

siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar y autorizar una de **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE PROCURACION JUDICIAL**, que se estipula en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Poder Especial con carácter de Procuración Judicial, el señor el señor Capitán de Navío **ALEJANDRO VINICIO VELA LOZA**, de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudanía número uno siete cero seis cinco cinco ocho siete cinco guion cuatro (170655875-4), y certificado de votación provisional de 03 de julio de 2017, de estado civil casado, de profesión militar en servicio pasivo, domiciliado en esta ciudad de Quito, en calidad de Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y como tal su Representante Legal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8, literal a) de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (Reformada mediante suplemento del Registro Oficial No. 867 del 21 de octubre de 2016) y, conforme se justifica con el nombramiento que se agrega como documento habilitante. **SEGUNDA:** El señor Capitán de Navío **ALEJANDRO VINICIO VELA LOZA**, en la calidad anteriormente señalada, confiere en forma libre y voluntaria Procuración Judicial amplia y suficiente cual en derecho se requiere, a favor del señor Doctor **WILSON ALDRIN DIAZ PUGLLA**, de estado civil casado con cédula de ciudanía número, uno ocho cero dos siete siete cero cuatro uno guion cero (180277041-0), con Matrícula Profesional, uno siete guion dos cero cero uno guion cuatro cero ocho (17-2001-408) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura,

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

Abogado 2 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, para que a mi nombre y representación efectúe los siguientes actos: **a)** Para que interponga y conteste todas las acciones jurisdiccionales. **b)** Para que demande o conteste acciones en defensa de los intereses institucionales que se presenten en toda la República del Ecuador, hasta la culminación total del proceso; **c)** Para que represente al Instituto en los procesos de mediación o arbitraje que deba suscribir el mandante; **d)** Para que acuda a audiencias y actúe en todas y cada una de las etapas procesales; **e)** Para que acuda ante las autoridades competentes a fin de que proponga, conteste y reconvenga demandas, denuncias, acusaciones particulares, querellas, etc.; **f)** Para que acuda a rendir a nombre del mandante confesiones judiciales, reconocimientos de firma y rúbrica, rinda versiones y formalice acusaciones y denuncias; **g)** Para que intervenga en todo tipo de acciones constitucionales, ya sea como legitimado activo o pasivo. **h)** Para que interponga recursos horizontales, de apelación, de hecho, de casación, oralmente y/o por escrito. **i)** En fin, queda investido de las facultades a que se refieren los artículos 41 y 42 del Código Orgánico General de Procesos. **TERCERA.-** Especialmente otorga a dicho Procurador Judicial todas las facultades designadas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos, a saber: allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, comprometer el pleito en árbitros, desistir del pleito, absolver posiciones y deferir el juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual verse el litigio, tomar posesión de ella y recibir el pago de cualquier clase de valores o

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto D.M. Quito

bienes que debieren ser entregados al mandante en los juicios que se propongan. **CUARTA.-** El mandatario se sujeta en todos sus actos estrictamente en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes para el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y demás normas del Sector Público. Usted señor Notario se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura pública". **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** la misma que se encuentra firmada por la doctora Dolores Regalado Atarihuana, con matrícula profesional número trece mil doscientos sesenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

ALEJANDRO VINICIO VELA LOZA

C.C. 1706558754

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

0041357

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

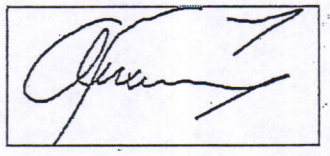

Número único de identificación: 1706558754

Nombres del ciudadano: VELA LOZA ALEJANDRO VINICIO

Condición del cedulado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.ADM.EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SANDRA GERMANICA ALBUJA S

Fecha de Matrimonio: 29 DE DICIEMBRE DE 1987

Nombres del padre: JUAN VELA

Nombres de la madre: REBECA LOZA

Fecha de expedición: 29 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 65 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Ingésimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 170-037-73839

170-037-73839

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.

Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1706558754

Nombre: VELA LOZA ALEJANDRO VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

0041358
Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

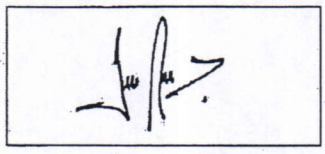

Número único de identificación: 1802770410

Nombres del ciudadano: DIAZ PUGLLA WILSON ALDRIN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DIAZ LARGO CARMEN AMPARITO

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: DIAZ DIAZ NESTOR SAMUEL

Nombres de la madre: PUGLLA PADILLA ROSA ALEJANDRINA

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017
Emisor: LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Ingésimo Quinto - D.M. Quito

N° de certificado: 174-037-73861

174-037-73861

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Vigencia: 1 mes o 1 validación desde la fecha de emisión. Cumplido el plazo o número de verificaciones solicite un nuevo certificado.
Verifique la información ingresando el número de certificado en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802770410

Nombre: DIAZ PUGLLA WILSON ALDRIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: LUPE ADRIANA TENEZACA GUALLPA - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0041359

Factura: 002-002-000041796

20171701035C05459

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C05459

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PAPELETA DE VOTACION DE ALEJANDRO VELA Y WILSON DIAZ y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 13 DE JULIO DEL 2017, (17:41).

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

0041360

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *MSA No.170655875-4

APELLIDOS Y NOMBRES
VELA LOZA
ALEJANDRO VINICIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1960-07-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ALBUJA S
SANDRA GERMANICA

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN LIC.ADMIN.EMPRESAS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELA JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZA REBECA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-06-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-29
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU1706558754<<<<<<<<<<<<<<<
6007311M240629ECU<<<<<<<<<<<<<<
VELA<LOZA<<ALEJANDRO<VINICIO<<

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
FUERZA NAVAL
MILITAR PASIVO
APELLIDOS Y NOMBRES
VELA LOZA
ALEJANDRO VI[illegible]
GRADO
CAPITAN DE NAV[illegible]
CEDULA
1706558754
AUTORIZADO

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION
09-02-28129 DM739883

FECHA DE EMISION 20-05-2016
FECHA DE CADUCIDAD MUERTE DEL TITULAR

CODIGO ISFFA
2830201900

TIPO DE SANGRE
ORH+

CRNL EMC HERNAN G PONTON VELOZ
DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FF.AA.

EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala. Quito
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

13 JUL 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

CNE ELIGE CON TRANSPARENCIA 2017

CERTIFICADO PROVISIONAL

2da. VUELTA

02 / ABRIL / 2017

FECHA: 03 julio 2017

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Alejandro Vinicio Velo Lozo

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1706558754

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido desde el 1 de Julio de 2017 al 31 de Julio de 2017 para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

SECRETARIO(A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

ESPACIO EN BLANCO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0041361

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180277041-0
APELLIDOS Y NOMBRES
DIAZ PUGLLA
WILSON ALDRIN
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
LOJA
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN AMPARITO
DIAZ LARGO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR. JURISPRUDENCIA
E232313222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DIAZ DIAZ NESTOR SAMUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PUGLLA PADILLA ROSA ALEJANDRINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

001294520

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

005 JUNTA No.
005 - 278 NÚMERO
1802770410 CÉDULA
DIAZ PUGLLA WILSON ALDRIN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
QUITO CANTÓN
ZONA 1
QUITUMBE PARROQUIA

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA
ELECCIONES 2017 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(F) PRESIDENTA E DE LA JRV

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

13 JUL 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

0041362

ISSFA
SERVIR, PROTEGER, INNOVAR

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

CERTIFICACIÓN DEL ACTA DE NOMBRAMIENTO Y POSESION

DEL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS

En la ciudad de Quito, a los veinte y ocho días del mes de junio de dos mil diecisiete, se lleva a cabo la sesión ordinaria del Consejo Directivo del ISSFA y de acuerdo a lo constante en el numeral 3 del Orden del Día No. 17-04, Acta No. 17-04, de conformidad con lo que establece el Art. 7, literal d) de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo del ISSFA, previa designación y calificación emitida por la Superintendencia de Bancos, siendo las dieciséis horas, procede a posesionar al señor Capitán de Navío EMC. (SP) ALEJANDRO VINICIO VELA LOZA en calidad de Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. El artículo 8, literal a) de la referida Ley, determina que ejercerá la representación legal del ISSFA.- Quito, 13 JUL 2017

INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL FF.AA. ISSFA PROSECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

DRA. MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ
.PROSECRETARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ISSFA (E)

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Ingésimo Quinto - D.M. Quito

ESPACIO
EN
BLANCO

Factura: 002-002-000086941

20191701035O01306

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191701035O01306

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:48)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CENTÉSIMA CUARTA A LA CENTÉSIMA QUINCOAGÉSIMA TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE PROCURACIÓN JUDICIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	REPRESENTADO POR ALEJANDRO VINICIO VELA LOZA	RUC	1768022190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
DIAZ PUGLLA WILSON ALDRIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802770410

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DIAZ PUGLLA WILSON ALDRIN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1802770410

OBSERVACIONES:	A.G.

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701035O01306

MATRIZ	
FECHA:	3 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (15:48)
TIPO DE RAZÓN:	DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE PROCURACIÓN JUDICIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-35-P02243

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	REPRESENTADO POR	RUC	1768022190001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
DIAZ PUGLLA WILSON ALDRIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802770410

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE PROCURACIÓN JUDICIAL

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-35-P02243

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701035001306

Atenta a la solicitud formulada por el señor **Diaz Puglla Wilson Aldrin**, con cédula número de ciudadanía 1802770410; confiero esta CENTÉSIMA CUADRAGÉSIMA QUINTA COPIA CERTIFICADA DE **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE PROCURACIÓN JUDICIAL** otorgado por el señor Capitán de Navío ALEJANDRO VINICIO VELA LOZA, en su calidad de Director General del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y como tal su Representante Legal a favor de Doctor DIAZ PUGLLA WILSON ALDRIN, que fue otorgada ante el suscrito Notario treinta y cinco de Quito, el trece de julio de dos mil diez y siete. En la matriz de **PODER ESPECIAL CON CARÁCTER DE PROCURACIÓN JUDICIAL** que antecede, **no se ha marginado revocatoria alguna**. El suscrito notario no puede acreditar la supervivencia del mandante. Debidamente sellada y firmada, en Quito a, tres de septiembre de dos mil diez y nueve; doy fe.- A.G.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Qu

NOTARIA 35 QUITO
755730